



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

En uso de la voz, el doctor Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y presidente del Comité de Transparencia de esta institución, expresó a los integrantes del Comité que el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico del Consejo Ciudadano, auxiliará en la conducción de la presente sesión extraordinaria pues además es la persona que se tiene designada como su suplente.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana: Buenos días, bienvenidos hoy 1 de marzo, siendo las 11:30 horas del día damos inicio formal y legal a la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2019.

Doy cuenta para efecto de declarar quórum legal la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Comité de Transparencia (Presidente), Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano de Interno Control (Titular del OIC), así como Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia (Titular UT y Secretario), por lo anterior el presidente declara la existencia de quórum legal y se procede a desahogar el orden del día.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Hernández Barrón;

“Muchas gracias, quiero aprovechar el espacio para disculparme ya que por cuestiones ineludibles de agenda me retiro de la sesión extraordinaria; sin embargo, dejó de manifiesto que tuve la oportunidad de conocer el tema que nos ocupa y he girado instrucciones precisas para que el maestro Néstor Orellana, suplente de un servidor, dé seguimiento y cumplimiento puntual a los acuerdos que se generen”.

Maestro Néstor Orellana, gracias presidente, continuamos con el punto dos que es lectura, aprobación y desarrollo del orden del día que hoy nos ocupa, quedando de la siguiente manera:

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión y análisis, sobre los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019 aprobados en sesión ordinaria del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado el pasado 20 de febrero de 2019.
IV	Propuesta de la Unidad de Transparencia en alcance al punto anterior y en su caso acuerdo.
V	Asuntos Varios.

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 1 de marzo del 2019.

Se pone a consideración de este órgano colegiado de transparencia el orden del día para el desarrollo de esta sesión, por lo que en este sentido les pregunto si se aprueba, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo; se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Continuamos entonces con el punto III del orden del día, que tiene que ver con la *“Revisión y análisis a las resoluciones que recayeron sobre los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019 aprobados en la sesión ordinaria del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (Itei) el día 20 de febrero de 2019”*, por lo que se da uso de la voz a la Licenciada María Guadalupe Real Ramírez:

“Gracias, doy cuenta integrantes de este comité, que el pasado día 21 de febrero se recibieron mediante correo electrónico las resoluciones dictadas por el (Itei) en sesión ordinaria, en la cual se señala que se revocan las respuestas otorgadas en los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019, por lo que en ambos, se requiere a este sujeto obligado se modifique, emita y se notifique una nueva respuesta en la que entregue la información consistente en los programas anuales aprobados y autorizaciones de inversión de las contrataciones y adquisiciones realizadas en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 o proporcione el link en el que pueda consultar la información, o en su defecto funde, motive y justifique la inexistencia conforme a lo establecido en el artículo 86 bis de la ley de la materia vigente”, así como los registros contables conforme a los artículos 19 fracción IV, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. Con lo anterior, se tiene agotado el punto III del orden del día.

Maestro Néstor Orellana; se procede al desahogo del punto IV del orden del día consistente en *“Propuesta de la Unidad de Transparencia en alcance al punto anterior y en su caso acuerdo”*, por lo que se da uso de la voz a la Licenciada María Guadalupe Real Ramírez:

“En este sentido, se propone a este Comité de Transparencia se acuerde en el sentido de que se realicen los trabajos de rastreo y localización de la información para que en medida de lo materialmente posible se genere o se reponga la información para estar en la posibilidad de dar puntual contestación a la resolución recaída en el recurso de revisión que nos ocupa, además de que se genere en formatos abiertos y electrónicos conforme a lo dispuesto en el artículo tercero punto dos de la ley de transparencia, así como en decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20/02/2015, y se publiquen de manera inmediata en la página oficial de la Comisión, y a su vez en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); por lo que se pone a su consideración la propuesta vertida por esta unidad de transparencia para efectos de su estudio y análisis de este comité de transparencia”.

En uso de la voz, el Maestro Jesús Pedro:

“En virtud de que esta defensoría vela por la protección de los derechos humanos, y siendo el acceso a la información parte de estos derechos, se indique a las áreas involucradas dar contestación y atención a esta resolución dictada por el órgano garante de transparencia, por lo

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 1 de marzo del 2019.

que se les debe instruir para que se genere la información tal y como lo establecen las leyes y reglamentos de la materia a la brevedad para que la unidad de transparencia, dé cabal contestación a la resolución y se pongan a disposición de la ciudadanía los archivos en los que se encuentra la información, garantizado así su derecho de estar informada de las acciones que llevan a cabo en esta comisión estatal de derechos humanos, además, que los mismos cumplan con ley, reglamentos, decretos, lineamientos y demás instrumentos legales de aplicación local para cumplimiento de la publicación de la información atendiendo en todo momento a los principios de máxima transparencia y publicidad”.

“En ese sentido, igualmente se ordene a las áreas generadoras o resguardantes de la información que con apego a lo estipulado en el artículo 86 Bis, punto 3, se genere o se reponga la información y se publique en los formatos requeridos por la ley y el decreto antes citado en la página oficial de esta defensoría y en la PNT”.

Maestro Néstor Orellana; se somete a votación de los integrantes de este Comité la propuesta de la Unidad de Transparencia en los términos vertidos por el Maestro Jesús Pedro Brizuela, quien esté a favor manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana: *“En este momento se instruye a la Unidad de Transparencia y a las áreas involucradas, lleven a cabo las acciones para la generación o reposición de la información; además, a la Unidad de Transparencia para que en el término de ley modifique la respuesta e informe al recurrente, de igual manera se rinda informe al (Itei)”.* Con lo anterior, se tiene agotado el punto IV del orden del día.

Maestro Néstor Orellana: se procede al desahogo del punto V del orden del día consistente en *“Asuntos Varios”*, por lo que se pregunta a los integrantes de esta mesa si tienen algún tema que registrar en este espacio.

En uso de la voz, el Maestro Néstor Orellana: *“Aprovechar esta sesión para instruir a la titular de la Unidad de Transparencia qué, conforme se estén registrando este tipo de situaciones con los recursos de revisión, se realicen todas las acciones necesarias con apego a derecho y se dé cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia para no retrasar los trabajos de búsqueda de información y se aboque a la conclusión de los temas observando en todo momento los principios rectores de transparencia; y de igual manera, cuando sea materialmente posible generar la información solicitada por la ciudadanía se proceda conforme al artículo 86bis de la ley en la materia”.*

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta emitida por la Unidad de Transparencia en los términos vertidos por el Maestro Jesús Pedro Brizuela, y genérese la información solicitada.

SEGUNDO.- Instrúyase a las áreas involucradas para la generación o reposición de la información de cuando menos los últimos tres años y publíquese en la página web de la institución, así como en la PNT.

TERCERO.- La Unidad de Transparencia en el término de ley, informe al recurrente lo resuelto por este Comité de Transparencia y modifique la respuesta que en su momento se le dio; de igual manera, se rinda informe al (Itei)".

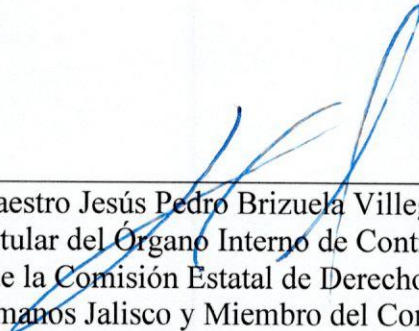
Maestro Néstor Orellana: tómese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 12:15 horas del día 1 de marzo del 2019 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión extraordinaria; muchas gracias.



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos



Licenciada María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad
de Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia



Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco y Miembro del Comité
de Transparencia